



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

MAT.: RECTIFICA DECRETO TRATO DIRECTO/

DECRETO EXENTO N° 1757

Vallenar, 02 ABR 2014

VISTOS

- Decreto Trato Directo N° 389 de fecha 23 Enero 2014, aprueba trato directo.
- La necesidad de regularizar actos administrativos.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013., que delega firmas
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

1. Rectifíquese decreto trato directo con proveedor Farmalatina Ltda, Rut 79.728.570-6

- Dice Valor glucosa anhidra usp x 1 kgrs. \$ 128.725 neto
- Debe decir Valor Glucosa Anhidra usp x 1 kgrs. \$ 7.400 neto

2. Publíquese en www.mercadopublico.cl.

3. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
SECRETARÍA MUNICIPAL
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
- Dirección de Control
- Jefe Finanzas Depto. Salud
- Unidad Contabilidad
- Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/DRA.PSG/I.C CRT/RAPN/rap